

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 014-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 001-2018, celebrada el 24 de enero del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Acuerdo No.014-CD-2018

En atención al oficio TNCR-DG-026-2018 de fecha 23 de enero del 2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica basado en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-010-2018 acuerda:

- a) Aprobar la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Teatro Nacional de Costa Rica y la Universidad Nacional, de acuerdo a los siguientes términos:

OBJETIVO PRINCIPAL. Ambas instituciones convienen de acuerdo a sus posibilidades, desarrollar actividades académicas conjuntas en todas sus disciplinas del saber, en campos como la docencia, la investigación y extensión y producción, que sean de particular interés para el TNCR y la UNA.

ACUERDOS ESPECÍFICOS. Para el desarrollo de cada programa, actividad y proyecto deberá suscribirse acuerdos específicos o contratos de prestación o venta de servicios; estos recogerán detalladamente la actividad a realizar, las obligaciones, los derechos, las formas de financiamiento, las contrapartidas, la contraprestación por los servicios prestados y costos del proyecto, la propiedad intelectual, instancias coordinadoras y cualquier otro aspecto de relevancia. Para cada caso el acuerdo será suscrito por el representante institucional, para la UNA el firmante será quien ocupe el cargo de Rector (a) y por parte del TNCR a quien ocupe el cargo del Director (a) General o en quienes legalmente deleguen la firma; y la responsabilidad corresponderá a los ejecutores específicos en cada caso. En todos los casos deberán utilizarse y respetarse las normativas y procedimientos establecidos por la gestión ordinaria de cada entidad.

En contraprestación el Teatro Nacional de Costa Rica, se compromete a otorgar de manera gratuita el uso de la Sala Principal para el día 22 de marzo del 2018 en horario matutino, a la Universidad Nacional a efecto de la Celebración del 45 Aniversario de tan honorable Institución Académica, lo anterior en concordancia con el Acuerdo N°394-CD-2017 del Consejo Directivo.

- b) Se delega en el Departamento de Promoción Cultural y Asesoría Jurídica la logística de lo que corresponda.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica